

# Corre riesgo la jura y asunción de un concejal en Tupungato por dos denuncias en su contra

27 abril, 2022



Se trata de Facundo Arce, electo por el Partido Federal. El Concejo Deliberante pidió instrucciones a la Oficina de Ética Pública para determinar si está en condiciones de prestar juramento. El edil denuncia una maniobra política en su contra.

Un día antes de la asunción de autoridades en el Concejo Deliberante de Tupungato, se desató una importante polémica en el departamento. El juramento y asunción de uno de los concejales está en riesgo a la espera de un dictamen de la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública de Mendoza por dos denuncias penales en su contra.

Se trata de Facundo Arce, electo por el Partido Federal en las Legislativas del año pasado. Según indicó el también comunicador radial a medios provinciales, desde el cuerpo legislativo le están impidiendo asumir por cuestiones políticas.

Este miércoles, la Comisión Especial de Poderes del HCD evaluó los antecedentes de acuerdo a la normativa y consideró que la Oficina de Ética Pública debía decidir el destino de Arce.

Puntualmente, el artículo 2 de la Resolución 04/2022 aprobada el día de hoy dice textualmente: "Elevar la documentación del ciudadano Arce, Facundo Francisco Ramón a la de Investigaciones Administrativas y Ética Pública a fin de que expida si está en condiciones de jurar como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Tupungato, confirme a la legislación vigente y pruebas remitidas".

Esas pruebas a las que hace referencia son dos denuncias penales en contra del dirigente del Partido Federal. Una es una presentación de una funcionaria de la intendencia que lo acusó del delito de "Violación de Domicilio" por ingresar al camping municipal, mientras que la otra causa es por "lesiones culposas leves" por un accidente de tránsito en el que estuvo involucrado.

Por tal motivo, la jura del edil está en riesgo ya que desde el Concejo advierten que este jueves solo prestarán juramento los cuatro concejales autorizados para hacerlo -tres de Cambia Mendoza y uno del Frente de Todos- y la restante podría tener lugar la semana que viene, si hay dictamen de la Oficina de Ética Pública.

Tras conocerse dicha situación, Arce en dialogo con MDZ denunció que "acá hay un golpe a la institucionalidad, a mí me votaron casi 3.000 tupungatinos. Hace más de 20 años que no hay una tercera fuerza y hoy porque llega alguien a investigar se come la primera cachetada".

“Fuimos a visitar las obras de unos baños en el camping municipal, me anuncié como concejal electo, entré, di una vuelta, miré la obra y me fui. Hay una refacción de dos baños en el camping municipal que se están gastando \$15.380.000. La directora de Turismo me denuncia el lunes por violación de domicilio porque entré al camping municipal”, explicó el edil a ese medio sobre una de las causas en su contra.

Por otro lado, aclaró que “hace un mes y medio yo tuve un accidente por lo cual estoy imputado por lesiones leves culposas”.

No obstante, señaló que no tiene condenas ni procesamientos por ningunos de estos casos y resaltó que “mi certificado de buena conducta sale impecable”.

“Yo mañana me voy a presentar con un escribano y un abogado para que nos digan que no voy a poder asumir hasta que Ética Pública no se expida. Y si Ética Pública demora 20 meses tendré que asumir en 20 meses. Desde la Junta Electoral me dieron el diploma y me dijeron que ya podía asumir. O sea, que me deja asumir la Junta Electoral pero me lo está impidiendo un concejal de Tupungato”, manifestó Arce, quien resaltó que es inocente hasta que se demuestre lo contrario en ambas casusas.

Por su parte, MDZ también se contactó con el Concejo Deliberante de Tupungato, desde donde resaltaron que Arce no ha hecho ninguna denuncia formal sobre las que habla.

Explicaron que la Comisión Especial de Poderes está conformada por tres concejales del oficialismo y dos de la oposición y solicitó como requisitos a cada concejal electo el DNI, el diploma, el certificado de antecedentes penales para dar cumplimiento a lo estipulado por las leyes de Ficha Limpia y Ética Pública. Fijó un plazo para la presentación de la documentación que era el lunes a las 10 de la mañana y ese día la enviaron todos los concejales pero Arce presentó un certificado de antecedentes penales con fecha anterior a la

constitución de la comisión, que luego fue subsanado.

“La comisión no le rechaza la jura ni le impide jurar, pero al tomar conocimiento de dos delitos de los que se acusa al concejal electo ponemos esta situación a consideración de un organismo especializado para que nos recomiende cómo debemos actuar”, advirtió una fuente del cuerpo.

Hicieron hincapié en que no se trata de una determinación del oficialismo sino que la resolución fue aprobada por unanimidad del cuerpo.

“Queremos cumplir con todos los recaudos para garantizar la transparencia y la idoneidad de los concejales. La Ley de Ética de Pública establece la posibilidad de solicitar informes para esclarecer situaciones que conduzcan a la transparencia de los actos de gobierno”, manifestaron.